

OFICIO N° 0788

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU030T0000603 de fecha 29/10/2018.

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 26 de noviembre de 2018

A: SR. IVAN ALFONSO DURAN PALMA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 29/10/2018, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000603, cuyo tenor literal es el siguiente:

Estimados señores de Transparencia: Acogiéndome a lo manado por la Ley de transparencia no. 20.285, les solicito por favor lo siguiente:

Departamento rentas y patentes: Solicito

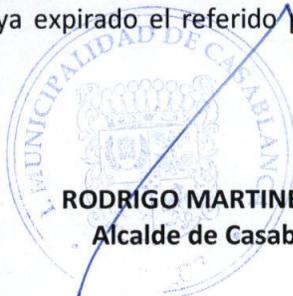
- 1. Cuantas Patentes comerciales existen vinculadas a la dirección de Matucana 15*
- 2. Fecha en que comenzaron a regir las patentes que se asignaron en la dirección de calle Matucana número 15.*
- 3. Con que fecha existe la autorización para el traslado de la Radio Casablanca desde calle Punta Arenas, hasta la calle Matucana 15*
- 4. La calidad en que se asignaron las patentes comerciales, si el terreno fue cedido, arrendado, o en comodato. Y que persona natural o jurídica hizo tal acción.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por las unidades, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que existieron circunstancias que hicieron difícil reunir la información solicitada, por recarga de trabajo.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 12/12/2018.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Ivan Alfonso Duran Palma.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa